

de Chillán Viejo Dir. Salud Municipal



ACOGE LICENCIA MÉDICA DOÑA ELIZABETH ARAYA BARRIOS, TEC. ADMINISTRATIVO DEL CESFAM "DR. FEDERICO PUGA BORNE"

DECRETO Nº

004358

CHILLAN VIEJO, 10 de Julio de 2012.-

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley Nº 19.378, Estatuto Atención Primaria.

## **CONSIDERANDO:**

El Decreto Alcaldicio Nº 1112 del 12.06.2009, mediante el cual se delega atribuciones en la Jefa del Departamento de Salud de Chillán Viejo o quién le subrogue.

La Licencia Médica presentada por Doña **ELIZABE** H ARAYA BARRIOS, el 10/07/2012 por 01 día, emitida por Jesús Pizarro Martínez.

## **DECRETO**

1.- ACOGESE la Licencia Médica Nº 1-28168742 de fecha 05/07/2012, a ELIZABETH ARAYA BARRIOS, Téc. Administrativo del Centro de Salud Familiar "Dr. Federico Puga Borne", por día 04/07/2012.-, en reemplazo de la Licencia Médica Nº 1-28168741/05.07.2012, emitida erróneamente por el día 06/07/20102

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MARINA BALBONTIN RIFFO JEFA DEPTO. SALUD MUNICIPAL

FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

MBR/FFV/CSN/lec.

- Secretaria Municipal.

- Departamento de Salud Municipal.